



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59071/2011

CÓRDOBA, 22 DIC 2011

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Gloria Cristina SILVENSES (DNI 10.017.929), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Médica Cirujana, en razón de haber extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Santiago del Estero que obra a fojas 1; atento a lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Médica Cirujana a nombre de Gloria Cristina SILVENSES (DNI 10.017.929), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3241